

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 54

En Padre Las Casas, a martes diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida de forma presencial por el Sr. Alcalde don Mario González, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. Pedro Vergara Manríquez y la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 9:17 horas se incorpora de manera virtual el Sr. Guillermo Rosales Velozo y de forma presencial a las 9:32 horas.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

1. Informe de Comisión de Deportes y Cultura N° 02, sobre Visita Avances de Obra " Estadio El Alto Padre Las Casas".

6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Comisión Finanzas)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias (Secplan)

1. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 365.758.-
2. Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Por Menor Valor Presupuestado en Per Cápita Basal y Otros. – M\$ 624.315.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el jueves 14 de mayo de 2026

3. Presupuesto Municipal - Incorporar mayores ingresos Fondo Común Municipal – Subvención a Corporación de Deportes. M\$ 30.701.-

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7c) Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pilar Neculhueque. (Finanzas)



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7d) Autorización para Solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario de Docentes, establecida en la Ley N°20.976. Monto: \$79.078.906.- (Depto. Educación).
- 7e) Autorización para Solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, establecida en la Ley N° 20.964. Monto: \$7.132.202.- (Depto. Educación).
- 7f) Solicitud para Modificar la Cabida y los Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100. (As. Jurídica).
- 7g) Autorización para Regularizar la Suscripción del Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur para Anticipo de Bonificación por Retiro Voluntario de Funcionarios de APS, establecida en la Ley N°20.919. Monto: \$365.757.013.- (Depto. de Salud).
- 7h) Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5. (Administración).
- 7i) Autorización para Modificar el Convenio Suscrito con INDAP para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI, PDTI 2026, Región de La Araucanía, Comuna de Padre Las Casas. (Didel).
- 7j) Solicitud para Modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias. (Administración)

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 240 de fecha del 18 de Mayo del 2026 que adjunta el Acta Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 17 de marzo del 2026.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra Inés Araneda, Sr Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, a la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 17 de marzo del 2026. *(Ausente de la votación el Sr. Concejel Guillermo Rosales).*

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes y señala que no hay audiencias públicas.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Controlaría General de la República, remite Oficio N° OF95047/2026 (REF.: N° E144180/25), concejales no tienen en el ámbito de sus funciones la de realizar gestiones o actividades con el objeto de promover, defender o representar cualquier interés particular, ya que solo pueden realizar las funciones que les otorga expresamente la ley.

a.2) Memorándum N°38 /2026, ID 123525 con fecha de 18 de mayo del 2026, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 04 y el 15 de mayo de 2026.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 246/2026 con fecha 18 de mayo del 2026, ID 123627, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.

1. Memorándum N° 268 del 14/05/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de información sobre inicio de fiscalizaciones de tránsito.
2. Memorándum N° 91 del 13/05/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de informe sobre gastos en celebraciones observados por Contraloría en informe CIC N°22.
3. Memorándum N° 86 del 18/05/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de informar gestiones realizadas para abordar solicitud de carta ID 122218, remitida por el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pasaje La Paz, que solicita factibilidad de postular proyecto para adquisición de nuevas luminarias, para el sector del Pasaje La Paz.
4. Memorándum N° 52 del 15/05/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de informar gestiones realizadas para abordar solicitud de carta ID122215, remitida por el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pasaje La Paz, que solicita donación de plantas para proyecto de recuperación y embellecimiento del acceso vehicular principal del Pasaje La Paz.
5. Memorándum N° 48 del 15/05/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de analizar situación y reforzar por su intermedio las medidas de control para asegurar que se respete la restricción de circulación de vehículos de alto tonelaje en zonas no autorizadas.
6. Memorándum N° 48 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite último estado de pago emitido por parte del Gobierno Regional de Proyecto Mejoramiento del Estadio El Alto.
7. Memorándum N° 49 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe respecto del Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto.
8. Memorándum N° 49 del 15/05/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de realizar catastro y revisión del estado de la señalética vial de la comuna, solicitando la reposición de señales dañadas o faltantes.
9. Memorándum N° 50 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite copia del Contrato de Obras: "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas".
10. Memorándum N° 38 del 18/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre el 04 y el 15 de mayo de 2026.

b.2) Ord: N°245/2026 con fecha 18 de mayo del 2026, ID 123631, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:



SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Memorándum N° 48 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite último estado de pago emitido por parte del Gobierno Regional de Proyecto Mejoramiento del Estadio El Alto.
2. Memorándum N° 49 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe respecto del Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto.
3. Memorándum N° 50 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite copia del Contrato de Obras: "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas".
4. Memorándum N° 38 del 18/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre el 04 y el 15 de mayo de 2026.

b.3) Ord. N°244 de fecha 18 de mayo del 2026, ID 123632 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1. Memorándum N° 21 del 14/05/2026, emanado de Alcaldía, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de carta ID 117333, remitida por la JJVV Villa Hermosa, que solicita cumplimiento de compromiso de instalar polines u otros elementos de resguardo en área contigua a ciclovía del sector.
2. Memorándum N° 37 del 14/05/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informar sobre situación jurídica y régimen de administración de la Multicancha de Villa El Bosque, situada en la intersección de Los Aromos y Los Pinos.
3. Memorándum N° 50 del 15/05/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de realizar intervención provisoria en la multicancha ubicada entre Villa Hermosa y San Francisco, ante la imposibilidad de postular a proyectos definitivos hasta el año 2027.
4. Memorándum N° 51 del 15/05/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de retiro de basura, hojas y ramas acumuladas en la Av. Los Misioneros, sector Villa Hermosa y limpieza de multicancha del sector.
5. Memorándum N° 48 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite último estado de pago emitido por parte del Gobierno Regional de Proyecto Mejoramiento del Estadio El Alto.
6. Memorándum N° 49 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe respecto del Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto.
7. Memorándum N° 50 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite copia del Contrato de Obras: "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas".
8. Memorándum N° 38 del 18/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre el 04 y el 15 de mayo de 2026.



SECRETARÍA MUNICIPAL

b.4) Ord. N° 243 de fecha 18 de mayo del 2026, ID 123633 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1. Memorándum N° 47 del 15/05/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de tramitar audiencia con la Seremi de Transporte, para gestionar nuevas líneas o ampliar los horarios vigentes del transporte público hacia el sector de San Ramón.
2. Memorándum N° 48 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite último estado de pago emitido por parte del Gobierno Regional de Proyecto Mejoramiento del Estadio El Alto.
3. Memorándum N° 49 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe respecto del Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto.
4. Memorándum N° 50 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite copia del Contrato de Obras: "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas".
5. Memorándum N° 38 del 18/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre el 04 y el 15 de mayo de 2026.

b.5) Ord. N° 242 de fecha 18 de mayo del 2026, ID 123634 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:

1. Memorándum N° 22 del 14/05/2026, emanado de Alcaldía, da respuesta a solicitud de Propuesta Comunicacional sobre Beneficios Municipales y Redes Sociales.
2. Memorándum N° 48 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite último estado de pago emitido por parte del Gobierno Regional de Proyecto Mejoramiento del Estadio El Alto.
3. Memorándum N° 49 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe respecto del Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto.
4. Memorándum N° 50 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite copia del Contrato de Obras: "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas".
5. Memorándum N° 38 del 18/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre el 04 y el 15 de mayo de 2026.

b.6) Ord. N° 241 de fecha 18 de mayo del 2026, ID 123636 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1. Memorándum N° 48 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite último estado de pago emitido por parte del Gobierno Regional de Proyecto Mejoramiento del Estadio El Alto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2. Memorándum N° 49 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe respecto del Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto.
- 3. Memorándum N° 50 del 13/05/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, remite copia del Contrato de Obras: “Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas”.
- 4. Memorándum N° 38 del 18/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre el 04 y el 15 de mayo de 2026.

b.7) Memorándum N° 407 de fecha 19 de mayo del 2026, ID 123658, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 12.05.2026 al 18.05.2026, que se detallan a continuación:

OFICIOS:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	12-05-2026	234	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 53 del 12.05.2026
2	12-05-2026	235	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 54 del 19.05.2026
3	13-05-2026	236	Educación	Acuerdo Autoriz. Contrato "de Suministro Serv. Monitoreo, Asist. Téc. y Mant. Sistema de Vigilancia en Estab. Educ., J. Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI. PP N°23/2026 - ID 2547-4-LP26.
4	13-05-2026	237	Salud	Acuerdo Autoriz. para Suscribir Convenio con Servicio de Salud Araucanía Sur, para ejecución del Programa Más Salud en Comunidad en la Atención Primaria de Salud.
5	13-05-2026	238	Secplan	Acuerdo Autoriz. Readjudicación y Suscripción del Contrato, denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomío, PLC”.
6	14-05-2026	239	Concejales	Citación y Tabla Sesión Ordinaria N° 54 del 19.05.2026
7	18-05-2026	240	Concejales	Remite Acta de la Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
8	18-05-2026	241	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 54 del 19/05/2026
9	18-05-2026	242	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 54 del 19/05/2026
10	18-05-2026	243	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 54 del 19/05/2026
11	18-05-2026	244	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 54 del 19/05/2026
12	18-05-2026	245	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 54 del 19/05/2026



SECRETARÍA MUNICIPAL

13	18-05-2026	246	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 54 del 19/05/2026
----	------------	-----	-----------------------------	---

MEMORÁNDUM:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	12-05-2026	382	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 53 del 12.05.2026
2	13-05-2026	383	D.O.M.	Remite Informe Comisión de Deporte N° 02, sobre Visita Avances de Obra Estadio El Alto, Padre Las Casas, para conocimiento y fines pertinentes.
3	15-05-2026	384	Dideco	Solicita copia de convenio y bitácora de movimientos del vehículo adquirido con fondos del Ministerio de Las Culturas.
4	15-05-2026	385	Corp. Cultural	Solicita informe sobre ejecución y rendición de subvención otorgada, para realización de cortometraje.
5	18-05-2026	386	Dideco	Solicita informe que esclarezca los hechos ocurridos durante el viaje cancelado del Club de Adulto Mayor “Por Una Vida Mejor” de San Ramon hacia Nehuentúe
6	18-05-2026	387	MAAO	Solicita realizar corte de pasto en el Callejón de Ramberga, ubicado detrás del edificio ex Kolping.
7	18-05-2026	388	Secplan	Solicita informe del estado actual y motivos de paralización de obras del proyecto de abasto de agua de la Comunidad Ramón Nahuelcura.
8	18-05-2026	389	Tránsito	Solicita evaluar factibilidad de instalación de paradero de locomoción colectiva en camino a Huichahue, Km. 17, sector Jardín del Edén.
9	18-05-2026	390	D.O.M.	Solicita información complementaria a requerimiento anterior, sobre el Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto: Informe de los estados de pago que el Municipio ya cursó a la empresa adjudicataria e Informe del estado de avance físico de las obras..
10	18-05-2026	391	MAAO	Solicita informe sobre estado del Contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y plan de contingencia.



SECRETARÍA MUNICIPAL

11	18-05-2026	392	Administración	Reitera solicitud realizada a través de Memo N° 459 del 06.06.2025; Memo N° 802 del 22.09.2025; y, Memo N° 317 del 24.04.2026, que solicitan abordar requerimiento de Carta ID 91826, remitida por don Fco. Huentenao de la C. I. Fco. Queupumil, que requiere mejoramiento o restauración de pasarela ubicada en el sector de Collahue Niño.
12	18-05-2026	393	Seguridad	Solicita evaluar factibilidad de instalación de cámaras de monitoreo en poste ubicado en propiedad de don Rubén Melo. (Carta ID 120686)
13	18-05-2026	394	D.O.M.	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de Carta ID 120686, remitida por don Rubén Melo, que solicita autorización para instalar poste de luz en su propiedad para regularizar empalme eléctrico y obtener recepción definitiva de su vivienda.
14	18-05-2026	395	Seguridad	Solicita fiscalización y notificar a propietario de terreno eriazo en calle Nibaldo.
15	18-05-2026	396	MAAO	Solicita retiro de restos de ramas y microbasural acumulado en la intersección de calle Nibaldo con Callejón Oscar Moser.
16	18-05-2026	397	Salud	Reitera solicitudes de información sobre el estado de los proyectos asociados a la reposición de las Postas Rurales de Codopille, Roble Huacho y San Ramón. (Memos N° 150, N° 232, N° 296 y N° 323 de 2026)
17	18-05-2026	398	Salud	Reitera solicitud realizada a través de Memo N° 984 del 06.12.25; y, Memo N° 53 del 19.01.26, que solicitan informe que detalle gastos e inversión del proceso de acreditación del Consultorio Pulmahue.
18	18-05-2026	399	Salud	Solicita informe sobre el estado de ejecución y cobertura del Programa de Cuidados Paliativos Universal (CPU) en la comuna.
19	18-05-2026	400	Jurídico	Solicita informe del estado de avance de los sumarios administrativos vigentes en el área de Salud, exceptuando aquellos por caso de licencias médicas.
20	18-05-2026	401	Salud	Solicita copia del protocolo de seguridad vigente en los consultorios, Bases de licitación del Servicio de Seguridad, entre otros.



SECRETARÍA MUNICIPAL

21	18-05-2026	402	Educación	Solicita copia de oficio enviado a JUNAEB que solicita aumentar raciones de almuerzos para estudiantes de las Escuelas de Metrenco y Fundo Maquehue.
22	18-05-2026	403	Dideco	Solicita evaluar mejorar cobertura horaria y factibilidad de aumentar monitores de Talleres Laborales en San Ramón.
23	18-05-2026	404	Tránsito	Solicita informar factibilidad de demarcación de paso peatonal en intersección de calle Las Avutardas con Av. Circunvalación.
24	18-05-2026	405	Jurídico	Solicitud pronunciamiento Jurídico sobre la legalidad y criterios para rechazar una solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal.
25	18-05-2026	406	Jurídico	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de Carta ID 117934, remitida por adulta mayor Luisa Quiñelaf, que requiere rectificación, condonación y exención de cobro de derecho de aseo

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, da cuenta de la semana 11 de mayo al 15 de mayo del 2026.

- Lunes 11 de mayo, señala la audiencia con la Comunidad Bravo Huichahue, junto al concejal Pedro Vergara y la presidenta Luz Vidal, para tratar temas de subvenciones municipales, perfilado de caminos, una nueva garita y consumo eléctrico, se reunió con Rodrigo Lago y dirigentes sociales para analizar mejoras en la conectividad y transporte público, evaluando la solicitud de subvenciones estatales, se participó en una reunión con la agrupación de cuidadores "Rayo de Luz", junto al concejal Vergara y el director de salud Claudio Lago, donde se destacó la importancia del programa de atención domiciliaria para personas con dependencia severa y sus cuidadores.
- El miércoles 13, se realizó un viaje a Santiago para participar en una reunión en La Moneda junto al presidente José Antonio Kast. Durante el encuentro, al cual asistió un grupo de alcaldes, se manifestó la disconformidad respecto a la fragmentación de las convocatorias, subrayando la unidad del municipalismo. A pesar de este punto, la reunión se desarrolló de manera respetuosa, permitiendo plantear diversos temas al Presidente.
- El jueves 14 de mayo, señala su asistió junto a su equipo técnico a una sesión del Consejo Regional (CORE), donde respondieron consultas de la comisión presidida por Mónica Rodríguez, se discutieron los avances del proyecto, los plazos para la liquidación y los procedimientos necesarios para gestionar el aumento de recursos, logrando el respaldo de la comisión y la disposición del gobernador para presentar el mensaje al pleno del CORE, se realizó una visita en terreno para concluir las consultas técnicas, se señala el saludo protocolar con Jorge Rathgeb, recientemente asumido como Seremi de Energía, con quien mantiene una relación de amistad y con quien espera gestionar diversos proyectos energéticos, se reunió con la directiva de la Federación de asociaciones de



SECRETARÍA MUNICIPAL

funcionarios de la salud primaria, presentaron a sus nuevos integrantes y abordaron el reglamento de bienestar de salud, entre otros temas.

- El viernes 15 de mayo, señala su participación en la mesa intersectorial hortofrutícola convocada por el delegado presidencial, Francisco Ljubetic, junto al diputado René Manuel García y representantes agrícolas de la zona. En la reunión se acordó dar continuidad al proceso de compra de un terreno, quedando a la espera de la confirmación de recursos por parte de la delegación para concretar la adquisición en el segundo semestre. Se realizó una visita en terreno con la CGE al domicilio de la familia de Engel Parra y Marisol Becerra, en Rapa Maquehue, para supervisar el soporte técnico y el acompañamiento que brinda la empresa a usuarios electrodependientes ante la llegada de la temporada invernal.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo y la Sra. Concejala Inés Araneda, el Concejal Sr. Pedro Vergara, el Sr. Concejal don Guillermo Rosales y el Concejal Sr. Miguel Santana

(Siendo las 09:32hrs. Ingresa a la sesión el Sr. Concejal Guillermo Rosales.)

Puntos Varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, se manifiesta su profunda discrepancia respecto al reciente dictamen de la Contraloría General de la República que cuestiona la intervención en asuntos de interés particular de los vecinos, se argumenta que esta postura resulta equivocada y ajena a la misión fundamental del servicio público, la cual tiene como eje central la protección de los derechos ciudadanos, se sostiene que el interés general y el particular no son incompatibles y que representar las necesidades individuales de las personas no constituye una falta a la probidad, sino el cumplimiento de una labor esencial, se solicita formalmente a la presidencia, en su calidad de integrante del directorio de la Asociación de Municipalidades, elevar esta inquietud ante dicho organismo para pedir una reconsideración del dictamen, calificándolo como un retroceso en la defensa de los derechos de la comunidad

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez** se reitera la solicitud de información sobre el estado del catastro de cables en desuso, al no haberse presentado aún un informe por parte de la Dirección de Seguridad Pública o la Administración Municipal, se enfatiza la importancia de esta gestión, considerando que existe legislación vigente al respecto y que la presencia de este tendido aéreo constituye una fuente de contaminación visual y un riesgo real para la vida y la integridad física de los vecinos, tal como se ha evidenciado en accidentes ocurridos en otras comunas, se demanda la creación de dicho catastro y la definición de medidas concretas por parte del municipio para abordar este peligro latente.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, se valora el avance en los proyectos de Agua Potable Rural (APR) en la comuna, aunque se advierte que el macrosector de Niágara-Trutruf permanece desatendido, afectando a numerosas familias mapuches y no mapuches que carecen de este suministro esencial. Para abordar esta urgencia, se hace entrega a la presidencia de un listado con las firmas y datos de identificación de cerca de 130 familias del sector, solicitando su derivación inmediata a la Secretaría Comunal de Planificación, el objetivo es iniciar prontamente la formulación de un proyecto de APR que garantice el acceso al agua para las más de 150 familias que requieren atención prioritaria en la zona.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, se señala que recibe con satisfacción el listado de familias para el proyecto de Agua Potable Rural (APR) en Niágara-Trutruf e informa que ya se encuentran en marcha tres iniciativas en el sector: Trayenco, Palermo y el proyecto de Truf-Truf/Minas, se dispone que el encargado de agua potable contacte a los dirigentes locales para formalizar el comité necesario y avanzar en la gestión, se señala la postura crítica frente al dictamen de la Contraloría y se compromete a realizar las gestiones ante dicho organismo para solicitar su reconsideración.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se informa que, ante el recurso de protección presentado con anterioridad ante la Corte de Apelaciones actualmente a la espera de fallo, se requiere incorporar como antecedente el planteamiento expuesto sobre el dictamen de la Contraloría, se subraya la necesidad de utilizar estos argumentos para respaldar, ante la Corte Suprema, la autonomía de los consejos municipales en su gestión. Por ello, se solicita el envío formal de los antecedentes del caso para fortalecer la argumentación jurídica.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se solicita un informe a la Dirección de Medio Ambiente respecto a la situación que afecta a la vecina Nora Castillo, residente en calle Ucrania 580, Población Nueva República, cuya vivienda presenta daños estructurales provocados por las raíces de una araucaria ubicada en su antejardín, dado que la araucaria es un monumento natural, se requiere asesoría técnica para evaluar soluciones que permitan proteger la integridad de la propiedad sin vulnerar la normativa vigente, se propone analizar la viabilidad de un trasplante de la especie a un espacio público, donde pueda ser conservada adecuadamente, permitiendo así resolver el inconveniente que afecta a la vecina y que potencialmente podría impactar a otros residentes de la zona.

Puntos Varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo

• Saluda a los presentes, se solicita una respuesta formal respecto al requerimiento, ID 853001, presentado el 17 de mayo de 2025 por la comunidad Francisco Cayunao, el cual permanece sin solución, se cuestiona la gestión actual de los caminos rurales y se requiere una actualización sobre el proceso de compra de ripio, debido a que la respuesta anterior no ha logrado mitigar los constantes reclamos de los vecinos.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que las labores de mantenimiento en los caminos de la comunidad se encuentran en ejecución, aunque con un avance limitado debido a la escasez de material. Se aclara que, si bien actualmente no es posible intervenir los tramos más extensos, se confirma que el abastecimiento de material está gestionado y se espera su recepción para la próxima semana, lo cual permitirá retomar los trabajos.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se solicita la entrega de un informe detallado que contenga el estado y las intervenciones realizadas en los caminos rurales durante el primer semestre del año 2026, con el objetivo de conocer el avance de las obras ejecutadas hasta la fecha.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se solicita gestionar medidas de seguridad para las semifinales del campeonato regional de fútbol, ante la alta afluencia de público. Asimismo, se requiere habilitar graderías con capacidad adecuada, tras constatar que las estructuras disponibles actualmente en el recinto son insuficientes para la demanda de los asistentes.

El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez, se establece que, para gestionar el apoyo de seguridad en las semifinales, la organización deportiva debe formalizar



SECRETARÍA MUNICIPAL

una solicitud mediante una carta dirigida a Carabineros. Una vez presentada dicha documentación, se procederá a reforzar y apoyar la seguridad.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se señala la presencia de un cableado colgante en la intersección de calle Maquehue con Los Misioneros, solicitando la gestión técnica correspondiente para evaluar el riesgo y proceder con la reparación o retiro del elemento.
- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se consulta por el estado de los certificados de no habitabilidad, ante las inquietudes de los vecinos por los extensos tiempos de espera en la entrega de estos documentos.

El Sr. Alcalde don Mario González, se señala que no es posible resolver a corto plazo las solicitudes de certificados de no habitabilidad, debido al elevado volumen de peticiones pendientes.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se presenta una solicitud suscrita por los vecinos de la calle Néstor Salvador, ID 123694, en la que se denuncia el avanzado deterioro del pavimento entre las numeraciones 114 y 184, se detalla que la vía presenta baches, acumulación de barro y formación de pozas de agua, condiciones que afectan la transitabilidad del sector, por lo que se requiere una evaluación técnica y la reparación de la calzada.

El Sr. Alcalde don Mario González, se indica que, debido a la magnitud del deterioro en calle Néstor Salvador, la reparación requiere una intervención integral de 150 a 200 metros, lo cual excede las obras de mantenimiento menor y exige la postulación a un proyecto formal ante el Serviu, se instruye a don Wilson Ceballos realizar una inspección técnica en terreno para evaluar el daño y gestionar la postulación del proyecto para el próximo periodo, dado que el proceso de pavimentación participativa del año en curso ya se encuentra cerrado.

Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda

- Saluda a los presentes, se registra el requerimiento sobre el estado del camino, integrando formalmente los identificadores 120331, 122556 y 120302 para su seguimiento y gestión administrativa.
- Continúa con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se señala la solicitud de la agrupación de adultos mayores de Las Colinas reitera la urgencia por las condiciones de su sede, manifestando que las bajas temperaturas dificultan su uso.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, se consulta por el estado de la licitación de áridos y se aclara que el proceso se encuentra detenido en jurídico, especificando que se trata de una compra bajo la modalidad de trato directo.
- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara, se consulta si los inspectores de tránsito realicen labores los días domingo, con el fin de gestionar temas específicos relacionados con el mal estacionamientos.

El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez, se señala que los inspectores patrulleros cuentan con la facultad legal para generar infracciones de tránsito



SECRETARÍA MUNICIPAL

durante el ejercicio de sus funciones. Estos agentes cumplen una ruta urbana programada para el domingo.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara, se señala la solicitud de un vecino quien, debido a su condición física, requiere apoyo municipal para la adquisición o gestión de una silla de ruedas eléctrica, se plantea la posibilidad de canalizar esta petición.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, se solicita un informe claro y sencillo sobre la actuación de don Carlos Humberto Fonseca, abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, tras detectarse su participación como asesor de una constructora en el proyecto de APR de la comunidad de Huichahue.

La Srta. Profesional Sección Saneamiento de Título Karin Gómez, señala que no cuenta con los antecedentes detallados del caso, No obstante, se aclara que dicha Dirección posee la facultad legal para prestar asesoría jurídica y legal a la comunidad cuando corresponda.

El Sr. Concejal don Guillemos Rosales, señala que abordará este tema con el Director don Rodrigo Urra.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se consulta si el tema relacionado con el bono de gas ha sido resuelto, respecto a su implementación, se consulta sobre el estado de la comunicación a la comunidad y la posibilidad de establecer un punto de atención presencial en el municipio para facilitar el acceso de las personas a este beneficio.

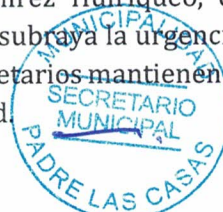
El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que la entrega del bono de gas se realizará de manera directa a través de la cuenta Rut, se informa que la Municipalidad ya ha difundido la modalidad de acceso a este beneficio a través de sus canales oficiales, siguiendo las instrucciones recibidas por parte de la Delegación Presidencial, se expone que existe una nómina de potenciales hogares beneficiarios del subsidio de gas en la comuna. Se precisa que, respecto al Registro Social de Hogares, accederá a este beneficio un 7,53% del total de los hogares que se encuentran dentro del tramo del 80% de vulnerabilidad.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, se plantea la inquietud respecto a la situación de los adultos mayores que no tienen acceso o conocimientos para utilizar herramientas digitales, se consulta si por parte del municipio se va a brindar apoyo presencial o asistido a este grupo de personas en la gestión de dicho beneficio.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se aclara que el beneficio en cuestión no requiere de un proceso de postulación por parte de los interesados, ya que se trata de una política activa gestionada directamente por el Ministerio de Desarrollo Social. Es dicha cartera la encargada de determinar las nóminas de beneficiarios según la calificación socioeconómica en el Registro Social de Hogares, focalizándose en los hogares que integran el 80% más vulnerable, conforme al porcentaje definido por el Gobierno para cada comuna.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, se solicita priorizar y agilizar la gestión municipal para formalizar la donación de un terreno por parte de don Francisco Ramírez Huiriqueo, destinado a la construcción de un cuartel de Carabineros en San Ramón. Se subraya la urgencia de concretar este proceso como un bien de cuerpo cierto mientras los propietarios mantienen su disposición, con el fin de asegurar este avance estratégico para la localidad.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que, a pesar de las reiteradas gestiones realizadas por el municipio ante diversas autoridades, incluyendo subsecretarios del Interior, una ministra de la cartera, el mando regional de Carabineros y distintos comandantes, no ha sido posible concretar el proyecto. Se explica que, si bien existe disposición para la entrega del terreno directamente a Carabineros, la institución no ha otorgado la calificación técnica necesaria para establecer un retén de carretera en dicho sector, lo que impide avanzar en la materialización de esta obra.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se señala que la donación del terreno se formalizo a nombre de la Municipalidad y no directamente a Carabineros, el objetivo de esta estrategia es que el municipio asegure la titularidad del predio, permitiendo gestionar su posterior disposición o uso para el proyecto de cuartel policial.

El Sr. Alcalde don Mario González, se manifiesta su plena disposición para recibir el terreno en donación, aclarando que, aunque este punto no se planteó en la reciente reunión con la propietaria, la institución está abierta a iniciar el proceso legal de transferencia en cuanto los dueños formalicen su voluntad de entregar el predio a la Municipalidad.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se sugiere replicar el modelo utilizado en la gestión de las 14 hectáreas previas, asegurando que la escritura formalice esta finalidad, garantizando así que el patrimonio municipal quede reservado estratégicamente para dicho proyecto de seguridad.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre la fecha del reajuste de honorarios aprobado recientemente por el Concejo, se solicita precisar a partir de cuándo se hará efectivo el pago.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se informa que existe la expectativa de hacer efectivo el reajuste de honorarios en la remuneración del mes de mayo, que se paga a fines de mayo o inicios de junio. Se explica que, tras la aprobación de la modificación presupuestaria y del decreto respectivo hace dos semanas, se espera incorporarlo ahora si no, se realizará en junio, abarcando todos los meses que se consideraron en el reajuste.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicitud de analizar la posibilidad de otorgar el artículo 45 a tres funcionarios auxiliares del Departamento de Salud. Se explica que, debido a las actuales alzas en el costo de la vida, estos trabajadores presentan ingresos muy bajos incluso inferiores al sueldo mínimo, por lo que se pide estudiar la viabilidad legal y presupuestaria de otorgar este beneficio durante el presente año como un aliciente y mejora de sus condiciones laborales.

El Sr. Alcalde don Mario González, se señala que es posible entregar los nombres para proceder con la evaluación del caso, pero se manifiesta extrañeza ante la afirmación de que funcionarios perciben remuneraciones inferiores al sueldo mínimo.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se aclara, respecto al sueldo mínimo, al estudiar las tablas de los funcionarios públicos, el sueldo base es menor que el mínimo, por lo que deben considerarse los otros beneficios y las ponderaciones.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se señala un informe detallado sobre el personal administrativo y profesional, tanto del Departamento de Salud



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipal como de cada uno de los consultorios, la petición incluye la nómina del personal y sus respectivas profesiones, con el objetivo de realizar un análisis detallado.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se señala la preocupación por el daño ocurrido al semáforo ubicado en la intersección de calles Vilumilla y Maquehue. Se plantea una falta de inmediatez en la atención de las alertas de seguridad, considerando que, tras el incidente, debió gestionar personalmente la activación de los protocolos a través de la encargada del área, se solicita que se establezcan las responsabilidades correspondientes por los daños causados, cuestionando por qué el municipio debe financiar reiteradamente las reparaciones de un activo que es afectado por terceros, se requiere un seguimiento formal del caso y que se inicien las acciones para gestionar los cobros pertinentes a quienes generaron el daño, evitando así el uso de recursos municipales para solventar perjuicios provocados por agentes externos, se pide al Presidente que se informe sobre el estado de avance de estas gestiones.

El Sr. Director de Tránsito y Transporte Público don Rodrigo Mercado, señala que, ante este tipo de incidentes, la prioridad municipal es restablecer el funcionamiento del semáforo a la brevedad. Explica que, tras la operatividad inicial, se gestiona la reparación definitiva mediante los servicios y licitaciones vigentes. Finalmente, aclara que, una vez ejecutada la reparación, se envía un memorándum al Departamento Jurídico para iniciar el proceso administrativo y judicial correspondiente, con el objetivo de perseguir la responsabilidad del tercero causante del daño, procedimiento que se aplica de manera constante ante cualquier perjuicio al patrimonio municipal, ya sea en semáforos, barreras o señalética.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urrea, se confirma que, en las ocasiones anteriores en que se ha causado daño a la infraestructura pública, se ha logrado obtener el pago por parte de los responsables. Explica que, en muchos casos, los involucrados han asumido la reparación cancelando el monto adeudado en cuotas, asegurando así la recuperación de los recursos invertidos.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre la postulación a un concurso de emergencia lanzado por el Gobierno Regional, el cual destina un porcentaje significativo de recursos. Solicita confirmar si la Secretaría Comunal de Planificación, se encuentra trabajando en dicha postulación, mencionando que recientemente conversó con una consejera regional sobre la posibilidad de gestionar un vehículo de emergencia a través de esta vía.

El Sr. Alcalde don Mario González, se confirma que el municipio se encuentra trabajando en la postulación para la adquisición de un vehículo de emergencia, en el marco de una iniciativa del Gobierno Regional que contempla la entrega de una unidad para cada una de las 32 comunas de la región.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita aclarar la situación jurídica del predio en la estación de Temuco destinado originalmente a una feria. Plantea la inquietud sobre si el municipio sigue pagando gastos comunes por un espacio que no genera utilidad para Padre Las Casas debido a su ubicación. Propone gestionar con la Municipalidad de Temuco un intercambio o transferencia de este bien por otro terreno o iniciativa que permita avanzar en proyectos concretos, como la construcción de un mercado municipal propio, pidiendo que se exploren las alternativas legales para dejar de mantener un espacio que califica como improductivo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se expresa su respaldo a la idea de gestionar un intercambio de propiedades con el fin de obtener un terreno local para construir un mercado municipal. Destaca que esta iniciativa sería de gran impacto para la comunidad, brindando un espacio de visibilidad y desarrollo para pequeños productores, artesanos y el sector gastronómico de Padre Las Casas, que actualmente carece de un punto de encuentro representativo, se propone concretar reuniones con el Gobernador o el Alcalde para impulsar este proyecto, manifestando su disposición a apoyar y felicitar la iniciativa.

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita información sobre el estado de avance del proyecto de la galería en la cancha "La Roca". Asimismo, plantea la iniciativa de gestionar un proyecto con recursos propios, provenientes del royalty, para abordar el desarrollo o mejoramiento de la cancha "Las Canoas".

• Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita evaluar la adquisición de un terreno destinado a los clubes de rodeo de la comuna. Argumenta que es necesario contar con espacios adecuados para esta práctica deportiva y actividades tradicionales, señalando que, al igual que otras comunas disponen de medialunas en centros como la SOFO, Padre Las Casas debería contar con un parque o recinto propio que permita fomentar estas expresiones culturales y deportivas típicas del país.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que ya llevan tres meses trabajando un proyecto con el Gobierno Regional para darle vida al terreno de Barros Arana, destinado a hortaliceros, artesanías y gastronomía para nuestra gente. Explica que, tras pasar por Contraloría para cambiar el destino del uso de suelo, lograron despegar el tema, se señala el proyecto se hará en etapas una inicialmente menor, que esperan finiquitar este mismo año para que la gente pueda vender ahí, y después una más ambiciosa que contempla una estructura de segundo piso, con él es fortalecer a los emprendedores y a las mujeres que hoy venden en la calle en Temuco.

6. MATERIAS PENDIENTES

6a) Informes de Comisión.

6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Finanzas)

- Esta materia Continúa Pendiente en Comisión.

7. MATERIAS NUEVAS

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se solicita adelantar el punto 7g de la tabla, con el objetivo es regularizar la autorización del Concejo para suscribir el convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, necesario para recibir los recursos de la ley de retiro voluntario de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

7g) Autorización para Regularizar la Suscripción del Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur para Anticipo de Bonificación por Retiro Voluntario de Funcionarios de APS, establecida en la Ley N°20.919. Monto: \$365.757.013.- (Depto. de Salud).



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°22 /2026, ID 123117, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“Minuta N°22/ 2026
14 de Mayo del 2026”*

DE: ASESOR JURIDICO

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, que señala “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo”, se informa lo siguiente:

Que, con fecha 20 de octubre de 2025 y 04 de diciembre de 2025, el Servicio de Salud Araucanía Sur junto con la Municipalidad de Padre Las Casas, suscribieron dos convenios denominados “Anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de atención primaria de salud Municipalidad de Padre Las Casas (9° proceso).”

Que, dichos convenios fueron aprobados por el Servicio de Salud mediante Resolución Exenta N°28455, de fecha 05 de noviembre de 2025, y Resolución Exenta N°32130 de fecha 23 de diciembre de 2025, respectivamente.

Que la Ley N° 20.919, que otorga beneficios a los trabajadores de salud municipalizada regidos por la Ley N° 19.378, establece en los artículos 1° y 2o los requisitos para acceder a los beneficios que ella concede, los plazos de postulación y de solicitud de financiamiento, cuando las Municipalidades no cuentan con los recursos suficientes para pagar dicha indemnización.

Que el convenio aprobado por Resolución Exenta N°28455 de fecha 05 de noviembre de 2025, beneficia a las funcionarias BERNARDA DEL CARMEN PEREZ RÍOS (TENS), FABIOLA DE DIEGO BENAVIDES (TENS), JUANA VERÓNICA SEGUEL SOTO (TENS), NELLY ESTER SAGREDO DELANOE (TENS), ANA MARÍA SOTO CEA (MATRONA), AURIA ALICIA QUEZADA OSSES (TENS), CECILIA RAMONA GUTIERREZ GONZALEZ (MATRONA), comprometiendo una transferencia total de \$365.757.013.

Que el convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°32130 de fecha 23 de diciembre de 2025, beneficia al funcionario HIPÓLITO RICARDO OSSES VÉLIZ (TENS).

Que con fecha 08 de mayo de 2026, el Servicio de Salud ha transferido los montos comprometidos mediante Resolución Exenta N°28455 de fecha 05 de noviembre de 2025, según da cuenta la orden de ingreso N°1.758.226, por un monto total de \$365.757.013.-, correspondientes a anticipos del aporte estatal y bonificación por retiro voluntario.

Que los montos transferidos por el Servicio de Salud Araucanía Sur, serán pagados a los funcionarios de la siguiente manera:

Funcionarios beneficiados	Rut	CLAUSULA 4: “Adelanto del aporte Estatal” – afecto a devolución en 18 cuotas	CLAUSULA 5: De acuerdo a artículo 7 de la Ley 20.029: “Incremento de carga fiscal”, no sujeto a devolución	CLAUSULA 7: De acuerdo con artículo 9 de la Ley 20.929: “Bono complementario de cargo fiscal”, no sujeto a devolución	Total, a pagar
Bernarda Pérez Ríos	9.180.332-1	21.456.644	20.481.342	-	41.937.986



SECRETARÍA MUNICIPAL

Fabiola de Diego Benaivides	8.971.108-8	21.037.269	20.081.030	-	41.118.299
Juana Seguel Soto	9.525.466-7	15.376.295	14.667.373	757.253	30.810.921
Nelly Sagredo Delanoe	7.917.984-1	22.598.244	21.571.032	-	44.169.256
Ana María Soto Cea	9.456.552-9	39.406.301	37.615.106	-	77.021.407
Auria Alicia Quezada Osses	10.241.817-4	22.598.224	21.571.032	-	44.169.256
Cecilia Guitierrez González	9.109.759-1	44.271.106	42.258.782	-	86.529.888
TOTAL		186.744.063	178.255.697	757.253	365.757.013

Se hace presente que los recursos correspondientes al funcionario **HIPÓLITO RICARDO OSSES VÉLIZ (TENS)**, **NO HAN SIDO TRANSFERIDOS**.

Dicho convenio no fue presentado de manera oportuna al Honorable Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra j).

Que, en consecuencia, y con el objeto de regularizar la omisión administrativa antes señalada, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción y regularización del referido convenio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización para Regularizar la Suscripción del Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur para Anticipo de Bonificación por Retiro Voluntario de Funcionarios de APS**, establecida en la Ley N°20.919, por un monto de **\$365.757.013.-**

1. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 365.758.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos correspondientes al “Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Res. Exta. N°28.455 de fecha 05 de Noviembre de 2025, por un monto total de \$365.757.013.- según el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS BENEFICIADOS	R.U.T.	CLAUSULA 4: "Adelanto del aporte Estatal" - afecto a devolución en 18 cuotas	CLAUSULA 5 : De acuerdo a artículo 7 de la Ley 20.919: "Incremento de cargo fiscal", no sujeto a devolución	CLAUSULA 7 : De acuerdo a artículo 9 de la Ley 20.919: "Bono complementario de cargo fiscal", no sujeto a devolución	TOTAL A PAGAR
Bernarda perez rios	9.180.332-1	21.456.644	20.481.342	-	41.937.986



SECRETARÍA MUNICIPAL

Fabiola de diego benavides	8.971.108-8	21.037.269	20.081.030	-	41.118.299
Juana seguel soto	9.525.466-7	15.376.295	14.677.373	757.253	30.810.921
Nelly sagredo delanoe	7.917.984-1	22.598.224	21.571.032	-	44.169.256
Ana maria soto cea	9.456.552-9	39.406.301	37.615.106	-	77.021.407
Auria alicia quezada osses	10.241.817-4	22.598.224	21.571.032	-	44.169.256
Cecilia gutierrez gonzalez	9.109.759-1	44.271.106	42.258.782	-	86.529.888
TOTAL		186.744.063	178.255.697	757.253	365.757.013

Se adjunta:

- Memorándum No 60 de fecha 12.05.26, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Otros antecedentes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919 para funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	365.758
05 03 006 002	Aportes Afectados	179.013
05 03 006 003	Anticipos del Aporte Estatal	186.745
TOTAL		365.758

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	365.758
TOTAL		365.758

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consultas respecto del concepto adelanto del aporte estatal, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consultas respecto a cuanto fue el per-capital de este año, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud, por un monto de M\$ 365.758.-**

2. Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Por Menor Valor Presupuestado en Per Cápita Basal y Otros. – M\$ 624.315.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar saldo final de caja de libre disposición año 2025, destinado a cubrir diferencia faltante por mayor valor presupuestado en per cápita basal, se estimó un valor basal de \$12.398, cuando su valor real fue \$ 11.932.- y ajuste técnico por la diferencia de recursos, entre el valor cuota de los convenios de "anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario" y el presupuesto inicial



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 59 de fecha 12.05.26, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Otros antecedentes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	624.315
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	569.849
05 03 006 003	Anticipos del Aporte Estatal	54.466
TOTAL		624.315

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	624.315
TOTAL		624.315

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se llama a la calma ante la diferencia presupuestaria surgida, explicando que la confirmación del incremento per cápita por parte del Ministerio de Salud fue posterior a la aprobación del presupuesto, se informa que el departamento realizó los ajustes necesarios y que la situación es favorable, ya que el saldo final de caja compensa la sobreestimación inicial de los ingresos per cápita, se asegura que en los próximos consejos se asignará este saldo a los gastos para mantener el equilibrio financiero y garantizar el cumplimiento de todas las estimaciones presupuestarias.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consulta respecto al cuál es saldo final de caja del departamento de salud, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita informar sobre el monto exacto del aporte que debe realizar la unidad de salud para el cierre del año fiscal 2026.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Por Menor Valor Presupuestado en Per Cápita Basal y Otros. –**, por un monto de M\$ 624.315.-

3. Presupuesto Municipal - Incorporar mayores ingresos Fondo Común Municipal – Subvención a Corporación de Deportes. M\$ 30.701.-

Desde la Administración Municipal, se solicita incorporar mayores ingresos correspondientes al FCM, a fin de suplementar la subvención a la Corporación de deportes de Padre Las Casas, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico de fecha 12.05.2026 de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	30.701
	TOTAL	30.701

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales
2.1 programa "de Deportes y Subvenciones Deportivas 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	30.701
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	30.701
	TOTAL	30.701

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consulta respecto a la subvención va para honorarios que ya estas prestando servicio en recinto municipales, la cual es atendida por Jefa Administrativa de la Corporación de deportes Srta. Leslie Carvajal.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se señala su abstención en virtual al art. 12 de la ley 18.575.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, solicita una sala para las distintas instituciones que practican ese deporte.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar mayores ingresos Fondo Común Municipal – Subvención a Corporación de Deportes, por un monto de M\$ 30.701.-**

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Memorándum N°117/2026 con fecha de 13 de Mayo del 2026, ID 123066 remitida por el mismo director la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Memorándum N°117/ 2026
13 de Mayo del 2026"*

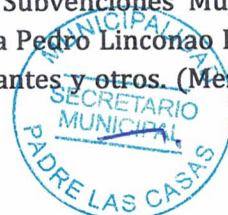
DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DEL DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planillo de solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2026 para ser presentado en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Organización solicitante Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de M\$3.000 (tres millones), para la Adquisición de fertilizantes y otros. (Mezcla para ejecución de siembre comunitaria de trigo).**



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Comité de Agua Potable Rural Truf Truf Las Minas por un monto de M\$ 1.500 (un millón quinientos mil), para la Adquisición de bomba de pozo profundo para mejorar captación de agua.**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Club Deportivo Villa El Bosque Unidos, por un monto de M\$1.000 (un millón), para la Adquisición de equipamiento deportivo (vestimenta).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano Nueva Generación, por un monto de M\$3.500 (tres millones quinientos mil pesos), para la Actividad recreativa en la Cuidad de Valdivia (Viaje a Valdivia / Almuerzo Mes del Adulto Mayor)**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Grupo de Adulto Mayor Trawun Futakeche Coipolafquen, por un monto de M\$1.150 (un millón ciento cincuenta mil), para la Actividad recreativa (Apoyo en entrada y alimentación viaje a las termas).**

7c) Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pilar Neculhueque. (Finanzas)

El Sr. Director de Administración y Finanzas don Rigoberto Valderrama, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Ordinario N°81 /2026 con fecha de 14 de Mayo del 2026, ID 123107 remitida por el mismo director la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Ordinario N°81/ 2026
14 de Mayo del 2026"*

**DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
OSCAR ALBORNOZ TORRES**

Conforme a la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra D) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de



SECRETARÍA MUNICIPAL

alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, de la siguiente contribuyente:

Nombre del Contribuyente	RUT	Dirección Comercial	Motivo
Pilar Ana Maria Neculhueque Barra	19.075.281-K	Tolhuaca N°1742 Parques del Sur, Padre Las Casas.	Otorgamiento de Patente "Minimercado de Comestibles y Abarrotes".

Información Relevante:

- Se adjunta, informe de Carabineros.
- Se adjunta, informe de Seguridad Pública.
- Se adjunta, opinión de la Junta de Vecinos Parques del Sur.
- Se adjunta, Informe de Riesgo Sectorial de Senda Previene.
- Se adjunta, Resolución Sanitaria emitida por la Secretaría Ministerial de Salud.

Cabe señalar que la contribuyente individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para otorgar la patente respectiva, se adjunta fotocopia de la documentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Director de Administración y Finanzas don Rigoberto Valderrama.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pilar Neculhueque.**

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa el retiro del punto 7D de la tabla, debido a que el Ministerio de Educación comunicó la necesidad de actualizar los montos relacionados con el incentivo al retiro voluntario, un ajuste conforme al IPC.

7d) Autorización para Solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario de Docentes, establecida en la Ley N°20.976. Monto: \$79.078.906.- (Depto. Educación).

El Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Informe N°1 /2026, ID 123104, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Informe N°1/ 2026
13 de Mayo del 2026"*

1. Que de acuerdo a la Ley No 20.976, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016, la cual permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2025, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N°20.822, que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, y que entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven.

2. En el art. 6 de la Ley N°20.822, señala que será de cargo de los sostenedores el pago de la Bonificación por retiro voluntario hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que correspondan al No de horas renunciadas, por cada año de servicio, con un máximo de once meses y en caso de existir diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo



SECRETARÍA MUNICIPAL

inciso primero y el monto de la bonificación por retiro señalado en el artículo 1, el fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.

- 3. Lo anterior procede porque la Ley N° 20.976 para efecto del pago de la bonificación, se remite a la Ley N° 20.822, esto de acuerdo al Art. N° 2 de la Ley N° 20.976.
- 4. Que el artículo 6 de la ley 20.822, señala que se puede solicitar anticipo de subvenciones estatales aquellos municipios que no cuentan con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados por retiro voluntario de los profesionales de la educación.
- 5. Actualmente, existen 5 (cinco) profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la normativa legal establecida en la ley No20.976, que señalan a continuación:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7.532.949	0	FERNÁNDEZ	SOLÍS	SILVIA YAEMETT
8.137.120	2	MELLA	GONZÁLEZ	NOELIA IRLANDA
8.386.054	5	MOLINA	PADILLA	GEORGINA DEL PILAR
9.286.989	K	SANDOVAL	ZAMBRANO	MARÍA ANGÉLICA
7.469.100	5	SEPÚLVEDA	SEGUEL	MELINDA

Por tanto, vengo en solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un ANTICIPO DE SUBVENCION, por \$ 79.078.906.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual, monto reajustado según IPC marzo 2026.

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley No 20.976.

Saluda atentamente a Ud.

7e) Autorización para Solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, establecida en la Ley N° 20.964. Monto: \$7.132.202.- (Depto. Educación).

El Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Informe N°2 /2026, ID 123080, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Informe N°2/ 2026
13 de Mayo del 2026"

- 1. Que, de acuerdo con la Ley N° 20.964, publicada en el Diario Oficial con fecha 15 de diciembre de 2016, la cual permite a los asistentes de la educación del sector municipal acceder, entre los años 2016 y 2025, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N°20.652, podrán acogerse a dicho beneficio quienes pertenezcan a una dotación de asistentes de la educación del sector municipal y que, entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de las horas que sirven.
- 2. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley N°20.652, los asistentes de la educación que accedan a la bonificación por retiro voluntario recibirán un monto equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio, con un máximo de once meses, calculado sobre el promedio de las remuneraciones mensuales imponibles percibidas durante los doce meses inmediatamente anteriores a la resolución que concede el beneficio, actualizadas según el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esta bonificación no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será de cargo del empleador



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. Que el artículo 6 de la Ley N° 20.964 faculta a los municipios que no cuenten con disponibilidad financiera inmediata a solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvenciones estatales, con el objeto de solventar los gastos derivados del retiro voluntario de los asistentes de la educación

4. Actualmente, existe 1 (una) Asistente de la Educación que ha presentado su renuncia voluntaria para cupos año 2024 y se encuentra en la etapa de espera de recursos, cumpliendo con la normativa legal establecida en la Ley N° 20.964, cuyos antecedentes se detallan a continuación:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
9.641.431	5	TORRES	SOLAR	BETARIZ DEL CARMEN

Por tanto, vengo en solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un ANTICIPO DE SUBVENCION, por \$ 7.132.202.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual, según lo establecido en el Art. 100, letra C, de la Ley N°21.724, que reajusta, a contar del 31 de marzo de 2026, la bonificación por retiro voluntario para efectos de la ejecución de la Ley N° 20.964.

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los asistentes de la educación de la Ley N° 20.964.

Saluda atentamente a Ud.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita un informe detallado sobre el estado actual del endeudamiento, incluyendo los montos mensuales a pagar al Ministerio de Educación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización para Solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación**, establecida en la Ley N° 20.964, por un monto de \$7.132.202.-

7f) Solicitud para Modificar la Cabida y los Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100. (As. Jurídica).

El Sr. Secretaría Comunal de Planificación don Robinson Prato, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°2 /2026, ID 122567, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°2/ 2026
14 de Mayo del 2026"*

DE: ASESOR JURIDICO

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la autorización para modificar la cabida y los deslindes, del inmueble denominado RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), ubicado en calle Manquelepi N° 1100, comuna de Padre las Casas, de una superficie de 638,00 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3422-45, entregado en comodato a la Junta de Vecinos Los Caciques A 1, con fecha 19 de julio de 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1820 de fecha 10 de agosto de 2023.

I.- INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, DENOMINADO RESERVA MUNICIPAL UNO (R uno). UBICADO EN CALLE MANQUELEPI N° 1100, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, ENTREGADO EN COMODATO, CON FECHA 19.07.2023, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 1820 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.

Inmueble de propiedad Municipal, RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), ubicado en calle Manquelepi N° 1100, comuna de Padre las Casas, de una superficie de 638,00 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N°3422-45, cuyos deslindes generales, son los siguientes:



SECRETARÍA MUNICIPAL

NORTE: 39, 50 metros con otros propietarios y 35.70 metros con planta sendos, hoy ESSAR; **SUR:** 56,00 metros con calle 3 hoy calle Manquelepi.

ORIENTE: 124,00 metros con estero sin nombre.

y **PONIENTE:** 109, 00 metros con distintos lotes de Manzana A uno, A dos y A tres.

El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a Fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

II.- INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, DENOMINADO RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), UBICADO EN CALLE MANQUELEPI N° 1100, COMUNA DE PADRE LAS CASAS CON LOS DESLINDES ESPECIALES, DE ACUERDO MEMORÁNDUM N° 42 DE FECHA 29 DE ABRIL 2026, DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SON LOS SIGUIENTES:

Que, de acuerdo al Memorándum N° 42 de fecha 29 de abril 2026, emitido por el director de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, que aclara tanto la cabida como los deslindes del inmueble denominado RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), ubicado en calle Manquelepi N° 1100, comuna de Padre las Casas, consta con una superficie de 708,28 m2, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal, modificar la cabida actual del presente comodato con los deslindes del inmueble ya individualizado, quedando de la siguiente manera:

Cabida terreno ubicado en calle Manquelepi N°1100 (Rol 3422-45): 708,28 M2.

Deslindes: Noreste: Avda. La Quebrada en línea recta de 27,68 m.

Sureste: Calle Manquelepi en línea curva de 1,30 m., 0,81 m., 0,80 m., 1,18 m., 1,66 m. y líneas rectas de 3,29 m. y 16,43 m.

Suroeste: Sitios 13 y 14 de la Manzana A3 en 35,16 m.

Noroeste: Calle Pascual Coña en línea recta de 15,15 m. y línea curva de 1,50 m., 1,09 m. y 2,12 m.

El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a Fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

III. FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de los dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:

1) Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

2) Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

3) Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

IV.- CONCLUSIÓN

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley N°18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para modificar la cabida en 708, 28 m2 y los deslindes del inmueble denominado RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), ubicado en calle Manquelepi N° 1100, comuna de Padre las Casas, de acuerdo al Memorándum N° 42 de



SECRETARÍA MUNICIPAL

fecha 29 de abril 2026, emitido por el Director de Obras, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitud para Modificar la Cabida y los Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100.**

7h) Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5. (Administración).

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Acta - N°18 Resumen Terna Cargo Director/a de Control /2026- Comité de Selección para concursos públicos, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“Acta - N°18 Resumen Terna Cargo Director/a de Control /2026
- Comité de Selección para concursos públicos”.***

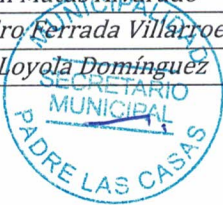
De conformidad a los Artículos 18 y siguiente, 32 y pertinentes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Concurso N° 50 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el día 04 de diciembre de 2025, se constituye el Comité de Selección de Concurso Público, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1214 de fecha 05 de junio de 2025, conformado por don Patricio Vidal Merino, Administrador Municipal, Directivo Gr. 5° E.M., quien presidirá el Comité, don Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Directivo Gr. 5° E.M., don Rigoberto Valderrama Chaperón, Director de Administración y Finanzas, Directivo Gr 5° E.M., y como Secretario del Comité de Selección, don Julio Christoforou Jara, Director de Gestión de Personas, Directivo Gr. 8° E.M.

Se entrega al comité de selección, desde la Secretaría Municipal, el listado de las 10 postulaciones recibidas en sobre, para el cargo Director/a de Control, Directivo Grado 5°, concurso público aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°699 de fecha 27 de marzo de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Cargo	N°	Detalles
1	Director/a de Control Directivo Grado 5°	1	Miguel Angel Navarrete Viscarra
		2	Manuel Antonio Cuevas Garrido
		3	René Eduardo Andaur Araneda
		4	Freddy César Peña Troncoso
		5	Ivette Paola Silva Morán
		6	Alex Jonathan Gómez Cifuentes
		7	Cecilia Elgueta Vallejos
		8	Kalfucura Lientrur Manque Silva
		9	Solange Sandoval Araya
		10	Cesar Segundo Aguilera Martínez

Además, se entrega el detalle de las 34 postulaciones recibidas a través del correo electrónico concursospublicos@padrelascasas.cl, para el cargo antes señalado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Cargo	N°	Detalle
1	Director/a de Control Directivo Grado 5°	1	Luis Alejandro Villalobos Álvarez
		2	Katherine Ninette Saldias Torres
		3	Manuel Ignacio Erices Guzmán
		4	David Esteban Masana Fuentes
		5	Matías Alberto Acuña Demián
		6	Ricardo Adrián Matus Alvarado
		7	Pablo Alejandro Ferrada Villalroel
		8	Paula Jimena Loyola Domínguez



SECRETARÍA MUNICIPAL

	9	Carolina Rojas Tallman
	10	Dagoberto Silva Fuente
	11	Miriam Fuentes Fuentes
	12	Matilde Pamela González Valdés
	13	Daniel Alejandro Bade Merino
	14	Jessica Jeanette Villa Polanco
	15	Rodrigo Andrés Urrea Escobar
	16	Manuel Antonio Barril Agurto
	17	Claudio Andrés Peñailillo Gutiérrez
	18	Cintia Nicol Morales Rubilar
	19	René Eduardo Andaur Araneda
	20	Jean Paul Hirschkowitz Le Blanc
	21	Gloria Denisse Cáceres Arteaga
	22	Fernando Valentino Agurto Wilhelm
	23	Daniela Alejandra Serrano Mundaca
	24	Juan Manuel Haro Rodríguez
	25	Felipe Eduardo Faúndez Lobos
	26	Cristian Andrés Salamanca Cortés
	27	Lorena Katherine Ortiz Jerez
	28	Alejandro Javier Echeverría Jerez
	29	Juan Eduardo Erices Reyes
	30	Marcos Andrés Roa Araneda
	31	Katherine Alejandra Díaz Inostroza
	32	Erwing Rodrigo Rodríguez Cifuentes
	33	Andrella Isabel Bascuñán Henríquez
	34	Claudia Alejandra Lecerf Henríquez

En total, fueron recepcionadas 44 postulaciones para el cargo Director/a de Control Directivo Grado 5°.

El día 17 de abril de 2026 se evaluaron los antecedentes de los postulantes al Concurso Público de Antecedentes llamado mediante el Decreto Alcaldicio N°699 de fecha 27 de marzo de 2026.

De la evaluación realizada, se obtuvo la nómina de los participantes que lograron el puntaje necesario para ser considerado postulante idóneo, quienes pasaron a la etapa de entrevista psicolaboral, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Postulante	Puntaje Ponderado
Director/a de Control Directivo Grado 5°	Miguel Angel Navarrete Viscarra	44,8
	Manuel Antonio Cuevas Garrido	46,0
	Freddy César Peña Troncoso	54,0
	Ivette Paola Silva Morán	70,0
	Alex Jonathan Gómez Cifuentes	40,6
	Solange Sandoval Araya	52,0
	Matilde Pamela González Valdés	46,0
	Jessica Jeanette Villa Polanco	46,0
	Rodrigo Andrés Urrea Escobar	68,4
	Claudio Andrés Peñailillo Gutiérrez	54,0
	Gloria Denisse Cáceres Arteaga	46,0
	Fernando Valentino Agurto Wilhelm	48,8

Finalmente, los días 07, 08 y 11 de mayo de 2026, se realizan las entrevistas personales de aquellos postulantes que, de acuerdo a los informes de evaluación psicolaboral, obtuvieron como resultado "Recomendable" o "Recomendable con Observaciones", determinándose los puntajes finales, con los que se presentará la propuesta de terna al Sr. Alcalde, de acuerdo al siguiente detalle:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cargo	Postulante	Día y Horario Entrevista Personal	Puntaje Ponderado Final
Director/a de Control Directivo Grado 5°	Jessica Jeanette Villa Polanco	Jueves 07 de mayo de 2026 - 14:44 horas	70,8
	Rodrigo Andrés Urrea Escobar	Jueves 07 de mayo de 2026 - 15:33 horas	97,7
	Manuel Antonio Cuevas Garrido	Jueves 07 de mayo de 2026 - 16:17 horas	70,0
	Alex Jonathan Gómez Cifuentes	Viernes 08 de mayo de 2026 - 09:45 horas	60,6
	Claudio Peñailillo Gutiérrez	Viernes 08 de mayo de 2026 - 10:35 horas	80,3
	Matilde Pamela González Valdés	Viernes 08 de mayo de 2026 - 11:31 horas	64,8
	Solange Alejandra Sandoval Araya	Viernes 08 de mayo de 2026 - 14:33 horas	79,0
	Gloria Denisse Cáceres Arteaga	Viernes 08 de mayo de 2026 - 15:45 horas	73,8
	Freddy Cesar Peña Troncoso	Lunes 11 de mayo de 2026 - 10:02 horas	84,0

De acuerdo a los puntajes antes indicados, se procede a elaborar la terna a proponer al Sr. Alcalde con los tres más altos puntajes que se encuentren sobre el mínimo ponderado mayor a 70 puntos. Los puntajes se determinaron con un decimal, es decir, 30,5 o 60,6 puntos con el objeto de poder determinar la terna.

PROPUESTA TERNA COMITÉ DE SELECCIÓN

En mérito de los antecedentes analizados y de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, esta Comisión acuerda, por unanimidad, proponer al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Padre las Casas, la siguiente terna de candidatos, para efectos de que la autoridad edilicia proceda a efectuar el nombramiento de la persona que estime más idónea para el cargo concursado:

1.- Director/a de Control Directivo Grado 5°

- RODRIGO ANDRÉS URRRA ESCOBAR 97,7 puntos
- FREDDY CESAR PEÑA TRONCOSO 84,0 puntos
- CLAUDIO PEÑAILILLO GUTIÉRREZ 80,3 puntos

ACUERDO FINAL

La Comisión deja constancia que el presente proceso se ajustó a los principios de transparencia, objetividad, igualdad de oportunidades y estricta sujeción a las Bases del Concurso Público.

No habiendo más materias que tratar, se pone término a la sesión, levantándose la presente acta, la que es leída y aprobada por los asistentes, quienes firman en señal de conformidad.

Se adjunta planilla con nómina y puntuación obtenida por cada uno de los participantes.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita llevar la materia a una comisión para obtener mayores antecedentes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se destaca la alta importancia del cargo de Director de Control, señalando que requiere absoluta objetividad, transparencia e imparcialidad, al ser el único cargo municipal que debe ser aprobado por el Concejo, se señala que, al estar la municipalidad exenta de toma de razón, este cargo es fundamental. Además, recalca que este es el único concurso por oposición de antecedentes, por lo cual el postulante debe presentar una propuesta de trabajo y un plan de gestión claros para un control eficaz de la legalidad municipal. Por ello, manifiesta no estar en condiciones de votar el tema hoy y solicita que sea analizado en una comisión mixta con la participación de todas y todos los concejales.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, señala que las bases del concurso fueron analizadas minuciosamente en diversas comisiones, donde se resolvieron todas las consultas pertinentes. Destaca la urgencia de contar con un Director de Control titular y evitar que la subrogancia se prolongue, calificando a los postulantes como profesionales idóneos con experiencia y conocimiento del municipio.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se expresa que someter la votación en las condiciones actuales resulta riesgoso dada la relevancia de lo que se decide. Con el fin de evitar suspicacias, respalda la creación de la comisión mixta propuesta, señalando que esta instancia permitiría otorgar un mayor respaldo y legitimidad a la persona que resulte seleccionada, al asegurar que el Concejo en su conjunto analizó el proceso sin reparos.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, se manifiesta su disposición para aprobar la propuesta en la sesión actual, argumentando que las bases fueron analizadas y modificadas en al menos dos comisiones previas. Señala que, si bien algunos concejales que no participaron de esas instancias solicitan una comisión adicional, ella respalda la aprobación inmediata, confiando en la responsabilidad del equipo de selección y enfatizando la urgencia de contar con un Director de Control.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se confirma estar de acuerdo con votar la propuesta en la sesión, argumentando que ya se asistió a las comisiones pertinentes y reiterar dicho proceso sería repetir lo ya realizado.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se aclara, respecto a lo señalado por la concejal Inés, que, aunque participaron en la revisión de las bases, el proceso actual es distinto, pues se trata de la designación del titular de la unidad de control. Insiste en la importancia de revisar los antecedentes y, especialmente, el plan de trabajo que propone cada postulante, considerando la relevancia de la función en los tiempos actuales, se sostiene que, aunque el Concejo entre en receso por el viaje a China, ese no puede ser motivo para omitir el tiempo necesario para tomar una decisión fundada en esta materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación para la votar en sala la materia de la Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, llevar la materia a comisión: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, para votar en sala la materia de la Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación la Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5, a don Rodrigo Andrés Urrea Escobar con un puntaje de 97,7.-

ACUERDO : Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se rechaza: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, la Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5, a don Rodrigo Andrés Urrea Escobar con un puntaje de 97,7.-

7i) Autorización para Modificar el Convenio Suscrito con INDAP para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI, PDTI 2026, Región de La Araucanía, Comuna de Padre Las Casas. (Didel).

El Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta

Autorización para Suscripción de Modificación de Convenio PDTI 2026

1. Antecedentes Generales

La presente minuta tiene por objeto solicitar la autorización del Concejo Municipal para suscribir la Modificación del Convenio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) para el periodo de ejecución 2026. Este programa se ejecuta mediante una alianza estratégica entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Municipalidad de Padre Las Casas, bajo un convenio marco cuya vigencia se extiende del 2025 al 2028

2. Contexto de la Resolución Exenta N9 0900-001129/2026

INDAP ha emitido un acto administrativo formal que asegura la continuidad del programa, destacando los siguientes puntos:

- *Disponibilidad Presupuestaria: Se manifiesta formalmente la existencia de recursos para el aporte de INDAP correspondiente al año 2026.*
- *Continuidad del Servicio: El documento garantiza la voluntad de INDAP de seguir ejecutando el convenio para evitar la interrupción de la asesoría técnica a los 2.454 usuarios del programa en la comuna.*
- *Facilidad de Pago: Se autoriza expresamente que el municipio pueda pagar a los equipos de extensión con cargo a su propio aporte o fondos municipales mientras se materializa la transferencia de INDAP, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2026*

3. Montos y Financiamiento

El presupuesto total asignado por INDAP para el periodo 2026 asciende a \$1.123.967.364 (mil ciento veintres millones novecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos). El desglose principal es el siguiente:

Ítem de Gasto	Monto
Servicio de Extensión (Personal)	\$ 952.025.400
Capacitaciones y Acciones Formativas	\$ 147.240.000
Mesa de Coordinación	\$ 17.178.000
Gastos Generales	\$ 7.523.964
Total, Convenio 2026	\$ 1.123.967.364



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita un informe detallado sobre el terreno entregado en comodato a INDAP, la solicitud es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización para Modificar el Convenio Suscrito con INDAP para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI, PDTI 2026, Región de La Araucanía, Comuna de Padre Las Casas.**

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que “agradece a Cecilia Elgueta por su dedicación y esfuerzo durante más de un año en el área de control. Destaca que, a pesar de la falta de personal en su sector, logró sacar adelante una cantidad impresionante de temas que requerían fiscalización, reconociendo su valioso aporte y apoyo constante”.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se señala que se están enviando instructivos vía WhatsApp para que la ciudadanía pueda validar el beneficio del gas utilizando su Clave Única. Para facilitar este proceso, se habilitará un punto de apoyo técnico en el hall municipal y en el programa de Adulto Mayor, donde los vecinos podrán recibir asistencia. Finalmente, solicita transmitir a la comunidad que la municipalidad no determina la nómina de beneficiarios, por lo que pide evitar reclamos hacia los funcionarios municipales responsables de la atención en las estaciones de trabajo, reiterando que la asignación depende exclusivamente de la entidad externa correspondiente.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se informa al Concejo que, debido a que el alcalde y dos concejales realizarán una gira a China, se propone modificar el calendario de sesiones ordinarias de junio. Dado que el mes cuenta con cinco martes, se sugiere trasladar las sesiones que habitualmente se realizan los tres primeros martes para que estas tengan lugar el segundo, tercer y cuarto martes de junio, asegurando así el quórum y la integridad del cuerpo colegiado.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, consulta si existieran materias urgentes como se resolvieran.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se señala que, ante la existencia de materias urgentes durante el periodo de ausencia, la herramienta del Concejo extraordinario se encuentra plenamente vigente y disponible, se subraya que nada impide convocar a una sesión de esta naturaleza si fuera necesario tratar asuntos de urgencia durante dicho lapso.

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación la incorporación a la tabla la solicitud para la modificación el calendario de sesiones ordinarias.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **incorporación a la tabla la solicitud para la modificación el calendario de sesiones ordinarias.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación la solicitud de modificar el calendario de sesiones ordinarias que se realizan los tres primeros martes para que estas tengan lugar 09, 16 y 23 Junio, manteniéndose el horario establecido en la sesión de instalación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, rechazo: Sr. Miguel Santana, la solicitud de modificar el calendario de sesiones ordinarias que se realizan los tres primeros martes para que estas tengan lugar 09, 16 y 23 Junio, manteniéndose el horario establecido en la sesión de instalación.

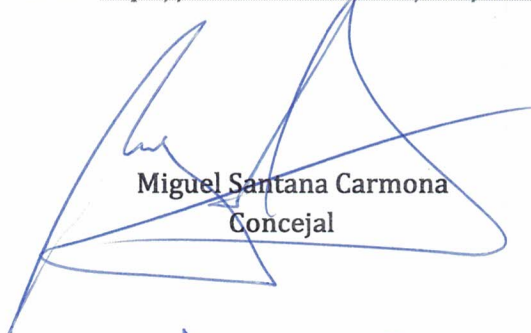
Se levanta la sesión a las 11:39 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

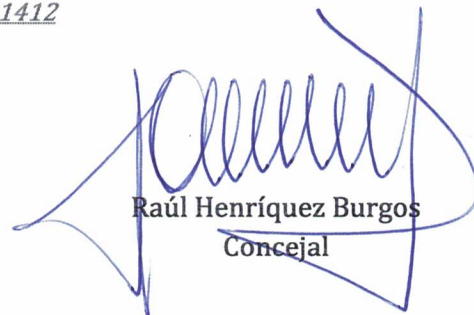
Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

Link: <https://www.facebook.com/reel/1882742882401412>



Miguel Santana Carmona
Concejal



Raúl Henríquez Burgos
Concejal



José Luis Hidalgo Pino
Concejal



Inés Araneda Villagrán
Concejala



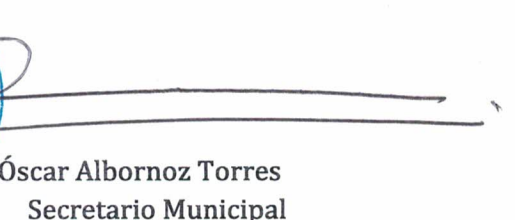
Pedro Vergara Manríquez
Concejal



Guillermo Rosales Velozo
Concejal




Mario González Rebolledo
Alcalde

Óscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 54 (19 de Mayo 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1116: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra Inés Araneda, Sr Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, a la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 17 de marzo del 2026. (Ausente de la votación el Sr. Concejel Guillermo Rosales).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1117: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Regularizar la Suscripción del Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur para Anticipo de Bonificación por Retiro Voluntario de Funcionarios de APS, establecida en la Ley N°20.919, por un monto de \$365.757.013.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1118: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud, por un monto de M\$ 365.758.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1119: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos – Por Menor Valor Presupuestado en Per Cápita Basal y Otros. –, por un monto de M\$ 624.315.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1120: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar mayores ingresos Fondo Común Municipal – Subvención a Corporación de Deportes, por un monto de M\$ 30.701.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1121: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Organización solicitante Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de M\$3.000 (tres millones), para la Adquisición de fertilizantes y otros. (Mezcla para ejecución de siembre comunitaria de trigo).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1122: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Comité de Agua Potable Rural Truf Truf Las Minas por un monto de M\$ 1.500 (un millón quinientos mil), para la Adquisición de bomba de pozo profundo para mejorar captación de agua.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1123: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Club Deportivo Villa El Bosque Unidos, por un monto de M\$1.000 (un millón), para la Adquisición de equipamiento deportivo (vestimenta).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1124: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano Nueva Generación, por un monto de M\$3.500 (tres millones quinientos mil pesos), para la Actividad recreativa en la Cuidad de Valdivia (Viaje a Valdivia / Almuerzo Mes del Adulto Mayor)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1125: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias para Grupo de Adulto Mayor Trawun Futakeche Coipolafquen, por un monto de M\$1.150 (un millón ciento cincuenta mil), para la Actividad recreativa (Apoyo en entrada y alimentación viaje a las termas).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1126: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Pilar Neculhueque.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1127: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, establecida en la Ley N° 20.964, por un monto de \$7.132.202.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1128: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud para Modificar la Cabida y los Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1129: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, llevar la materia a comisión: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, para votar en sala la materia de la Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1130: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se rechaza: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, la Solicitud de Aprobación de Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Director de Control, Directivo Grado 5, a don Rodrigo Andrés Urrea Escobar con un puntaje de 97,7.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1131: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Modificar el Convenio Suscrito con INDAP para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI, PDTI 2026, Región de La Araucanía, Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1132: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la incorporación a la tabla la solicitud para la modificación el calendario de sesiones ordinarias.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1133: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo

Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, rechazo: Sr. Miguel Santana, la solicitud de modificar el calendario de sesiones ordinarias que se realizan los tres primeros martes para que estas tengan lugar 09, 16 y 23 Junio, manteniéndose el horario establecido en la sesión de instalación.
